

Índice

Bienvenida.....	1
Información acerca de la Academia de Aprendizaje de Hope Online Co-Op.....	2
¿Qué es Hope Online?.....	2
Nuestra Misión.....	2
Los Centros de Aprendizaje de Hope Online.....	3
Números Telefónicos Importantes.....	4
Personal de Hope Online.....	4
Junta Directiva de Hope Online.....	4
Miembros del Comité Educativo del Distrito Escolar del Condado de Douglas.....	4
Fechas Importantes.....	5
Conteo de Estudiantes en Octubre.....	5
PARCC.....	5
Calendario Académico de Hope Online 2019-2020.....	5
Días con Tormentas de Nieve.....	5
Días de Desarrollo Profesional.....	5
Manténganos al Día.....	6
Admisiones e Inscripción.....	6
Requisitos de la Solicitud.....	6
Aceptación.....	6
Centros de Aprendizaje en Escuelas Privadas.....	6
Dar de baja (Retirar al estudiante) de la escuela.....	6
Transferencias.....	7
Asistencia.....	7
La Seguridad en la Escuela.....	7
Armas Peligrosas.....	7
El Ambiente Educativo Libre de Drogas y Alcohol.....	8
La Discriminación y el Acoso.....	8
La Prevención del Acoso (Bulling).....	8
Reglas Específicas.....	8
Procedimientos para Quejas o Problemas.....	8
Las Políticas de Disciplina.....	9
El Uso Estudiantil de la Tecnología Informática.....	9
Requisitos para la Graduación.....	10
La Salud.....	10
Enfermedades Contagiosas y Enfermedades de Larga Duración.....	10
Suministrar Medicinas a los Estudiantes.....	10
Visitantes.....	11
Expedientes Educativos Estudiantiles.....	11
Las Políticas de Hope Online sobre la Deshonestad Académica.....	11
Copiar.....	11
Plagio.....	11
Respeto a la Ley.....	11
Código de Vestimenta.....	12
La Religión en una Escuela Pública.....	12
Afirmación Final.....	12



August 2019

Queridos Padres de Familia y Estudiantes,

En nombre de La Academia de Aprendizaje de HOPE Online Co-Op (HOPE), le doy la bienvenida al ciclo escolar 2019-2020. Usted ha escogido un enfoque individualizado para el proceso de aprendizaje. Sé que los maestros de HOPE y los mentores en el Centro de Aprendizaje están muy entusiasmados en enseñar y asistir a los estudiantes con sus lecciones. Es nuestro objetivo que trabajando juntos los estudiantes aprenderán, logren sus objetivos y se graduen.

Este Manual para Padres y Estudiantes resume varias de nuestras políticas escolares, muchas de las cuales están descritas con más detalle en el Código de Conducta. Ambos documentos también están disponibles en la página de internet de HOPE (www.HOPEonline.org). Por favor, dése tiempo para revisar este manual y manténgalo a la mano como consulta durante el ciclo escolar.

Con trabajo duro y persistencia los estudiantes aprenderán muchas cosas nuevas este año. Los maestros de Hope Online y los mentores de los Centros de Aprendizaje están ahí para apoyar a los estudiantes en la búsqueda del conocimiento y de éxito. Si usted tiene alguna pregunta, por favor pregunte a su maestro/a de HOPE o al personal del Centro de Aprendizaje o siempre puede llamar a la oficina central de HOPE al 720-402-3000.

Sinceramente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Heather O'Mara".

Heather O'Mara
Gerente Ejecutivo General
(Chief Executive Officer)

La Academia de Aprendizaje de HOPE Online Co-Op está comprometida con la igualdad educativa. Por consiguiente, el programa admite estudiantes y conduce todos los programas educativos, actividades y prácticas de empleo sin importar raza, color, religión, género, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, ascendencia, discapacidad, o cualquier otra clasificación protegida legalmente, de acuerdo con el Título VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964, Título IX de la Enmienda Educativa de 1972, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la Ley de Americanos con Discapacidad o la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades.

Lo siguiente ha sido diseñado para coordinar conformidad con estos requerimientos legales y para coordinar el Título VI, Título IX, y las actividades de conformidad de la Sección 504. El aviso anterior, de ser necesario, puede ser diseminado a las personas con habilidades limitadas en el idioma Inglés. También se hará accesible a personas que tienen impedimentos visuales o auditivos.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA ACADEMIA DE APRENDIZAJE HOPE ONLINE CO-OP

¿Qué es HOPE?

La Academia de Aprendizaje de HOPE Online Co-Op (HOPE) es una escuela pública charter, o certificada federalmente sin fines de lucro, por el Distrito Escolar del Condado de Douglas (DCSD por sus siglas en inglés) y certificada por el Departamento de Educación de Colorado (CDE por sus siglas en inglés) como una escuela en línea en múltiples distritos. Como escuela pública, HOPE recibe más del 99% de sus fondos de los contribuyentes, y por consiguiente, HOPE está sujeta a las reglas y regulaciones que gobiernan a la educación pública en Colorado.

HOPE diseñó su programa con el fin de responder a las necesidades educativas de los estudiantes por medio de un currículo para todos los estudiantes de Colorado de los grados K-12, y así proporcionar una oportunidad única para los estudiantes en situaciones de riesgo en Colorado, quienes no tienen un ambiente que conduce al aprendizaje en sus hogares, de participar en una educación por Internet en Centros de Aprendizaje con amplio apoyo, con computadoras y acceso al Internet y con la supervisión de Mentores.

Nuestra Misión

La misión de La Academia de Aprendizaje de HOPE Online Co-Op (HOPE) es de proporcionar la oportunidad de obtener una educación comprensiva y de calidad K-12 para todos los estudiantes, elaborada en base a métodos comprobados de instrucción en un ambiente seguro, flexible, sin amenazas y con apoyo adulto. Mediante la innovación instructiva y un compromiso fuerte hacia la educación que se centra al niño, HOPE avanzará hacia los logros académicos, la edificación del carácter, el liderazgo y las habilidades para la vida en todos sus estudiantes.

HOPE es una escuela tipo charter diseñada para responder a las necesidades de los estudiantes en situaciones de riesgo en Colorado. Este modelo innovador de aprendizaje proporcionará currículo en línea y fuera de línea (o tradicional), maestros muy calificados con certificación en Colorado, acceso a mentores y a tecnología de fácil acceso en todo el estado. HOPE proporciona a estudiantes desde Kinder hasta doceavo grado educación enfocada en la calidad que proporciona:

- Un ambiente seguro y de apoyo
- Grupos reducidos y frecuentes oportunidades para atención individualizada
- Planes específicos de aprendizaje para cada estudiante, que incluyen tanto remediación como enriquecimiento
- Acceso de los padres al progreso de sus hijos
- Acceso a hardware, software y el internet, con apoyo y supervisión de personal capacitado
- Un currículo central desde el Kinder hasta el grado doce
- Altos estándares que respaldan un diploma de preparatoria/bachillerato (high school) aceptado por colegios y universidades

HOPE es la escuela alternativa que permite a los niños llegar a cumplir con todas sus capacidades y lograr éxito en los exámenes estandarizados a nivel nacional. HOPE es el modelo líder para educar a los niños con la utilización de recursos antes no accesibles a todos los estudiantes.

Como escuela charter de DCSD, HOPE está alineada con la visión de las Afirmaciones Finales de DCSD adoptadas el 18 de Diciembre del 2007:

Los estudiantes del Distrito Escolar del Condado de Douglas adquirirán el conocimiento y las habilidades para ser ciudadanos responsables que contribuyen a nuestra sociedad.

- *Estudiantes capaces de pensar de una manera crítica, usando razonamiento y lógica, cuando enfrenten decisiones acerca de en qué creer o qué hacer.*

- *Estudiantes quienes adopten principios de ética universal como honestidad, integridad y justicia.*
- *Estudiantes quienes muestren motivación propia, quienes sean emprendedores para continuar con su aprendizaje*
- *Estudiantes quienes apliquen lo que han aprendido, quienes no solo se conforman con saber sino que usan su conocimiento y habilidades productivamente*
- *Estudiantes que desarrollan y demuestran habilidades de liderazgo, quienes influyen en crear una visión de lo que el futuro puede ser.*
- *Estudiantes quienes aceptan responsabilidad por su bienestar. Estudiantes quienes tienen el conocimiento y la habilidad para tomar decisiones informadas acerca de su salud social, emocional y física.*
- *Estudiantes quienes demuestren las habilidades esenciales de lectura, de escritura, de escucha, de habla y de números.*
- *Estudiantes quienes tengan una comprensión del conocimiento central en ciencias, alfabetización, ciencias sociales, lenguajes mundiales, literatura y "piezas maestras", educación física y salud, negocios y finanzas personales y matemáticas.*
- *Estudiantes quienes están expuestos a las bellas artes.*
- *Estudiantes quienes exploran áreas más allá de las humanidades básicas que puedan expandir futuras oportunidades.**

**Para obtener el texto completo de las Afirmaciones Finales del Comité Educativo del DCSD visite www.dcsdk12.org.*

LOS CENTROS DE APRENDIZAJE DE HOPE

Un Centro de Aprendizaje es un proveedor de servicios sin fines lucrativos que cumple con los rigurosos y específicos criterios para poder operar en nombre de la escuela charter HOPE. Los Centros de Aprendizaje ofrecen los componentes críticos de un ambiente estudiantil de apoyo, con la entrega del proceso y currículo instructivo de HOPE. La operación rutinaria de un Centro de Aprendizaje está bajo la apoyo de un Maestro de HOPE, quien es el coordinador de sitio del Centro de Aprendizaje. Se monitorean y se evalúan los Centros de Aprendizaje continuamente para asegurar el cumplimiento de los estándares del estado y de HOPE.

El maestro/coordinador de sitio de HOPE tiene la responsabilidad de monitorear el programa de HOPE de enseñanza secuencial. Él (o ella) tiene que ser un maestro altamente calificado, de acuerdo a la definición de la Ley Cada Estudiante Trínfva (Every Student Succeeds Act) y certificado/a en el Estado de Colorado, o un consejero certificado por el Departamento de Educación del Estado de Colorado. Algunas de las responsabilidades principales del maestro/coordinador del sitio son:

- La responsabilidad exclusiva de monitorear el programa de HOPE de enseñanza secuencial.
- Asesorar con regularidad si el niño participante en el programa en línea está avanzando con de forma regular en las lecciones asignadas.
- Reunirse personalmente con los estudiantes para las evaluaciones.
- Evaluar los servicios de mentor que sean necesarios para cada estudiante que participa en el programa de HOPE.
- Avisar a los estudiantes que no están rindiendo adecuadamente en el programa de HOPE identificando otras alternativas educativas disponibles para el estudiante que no ha rendido satisfactoriamente.

NÚMEROS TELEFÓNICOS IMPORTANTES

Oficina de la Academia de Aprendizaje HOPE Online Co-Op.....720-402-3000
Fax de la Oficina de la Academia de Aprendizaje HOPE Online Co-Op:.....303-675-3013
Dirección de correo electrónico del personal.....Nombre.Apellido@HOPEonline.org
(Ejemplo: John.Brown@HOPEonline.org)
Página de internet de la Escuela:.....http://www.HOPEonline.org

PERSONAL DE HOPE

Gerente Ejecutivo General Heather O'Mara
Vicepresidente Financiero Steve Boston
Director Ejecutivo de Relaciones con la Comunidad Melanie Stone
Director Ejecutivo de Servicios Estudiantiles Susan McAlonan, Ph.D.
Director de Admisiones Mark Swalley
Director de Servicios Académicos Christyn Holmes

Recepción Principal de HOPE 720-402-3000
Admisión de Estudiantes 720-402-3029
Coordinador de Instalaciones y de Seguridad 720-402-3018
Coordinador de Relaciones con la Comunidad 720-402-3032
Educación Especial 303-387-9603
Especialista en Lectura 720-402-3023
Estudiantes sin Hogar de Enlace 720-402-3013
Finanzas 303-402-3005
Gerente de Personal 720-402-3018
Historial Académico y el especialista Transcripción 720-402-3014
Operaciones Académicas 720-402-3003
Preguntas acerca de los medios de comunicación 720-402-3035
Recursos Humanos 720-402-3042
Servicios de Nutrición 720-402-3025
Servicios de Salud 720-402-3021
Servicios Estudiantiles 720-402-3020
Soporte Técnico de Help Desk 720-402-3022

JUNTA DIRECTIVA DE HOPE

Bill de la Cruz
Dr. Kristine A. Turner

Betty D. Johnson
Jeff Vigil

Kimberly Rossi

Fechas y los resúmenes de las juntas pueden ser vistos en www.HopeOnline.org

MIEMBROS DEL COMITÉ EDUCATIVO DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE DOUGLAS

Christina Ciancio-Schor
Anne-Marie Lemieux
Wendy Vogel

Anthony Graziano
Kevin Leung

Krista Holtzmann
David Ray

FECHAS IMPORTANTES

Conteo de Estudiantes en Octubre

HOPE recibe los fondos públicos de acuerdo al número de estudiantes inscritos, que asisten y que participan en línea durante el Periodo de Conteo de Estudiantes determinado por el Departamento de Educación de Colorado. **2 Octubre 2019**, es el día oficial de Conteo de Estudiantes (el día más importante del Periodo de 11 días del Conteo de Estudiantes). Es imprescindible que los estudiantes asistan y participen en su trabajo en línea durante todos los días del Periodo de Conteo de Estudiantes para poder verificar la inscripción de los estudiantes en HOPE.

Exámenes del Estado

La ley estatal requiere **que todos los estudiantes en grados 3 al 11 cumplan con el programa de examinación** que se administrará de **Abril del 2020**. Se proporcionarán más detalles en el segundo semestre.

CALENDARIO ACADÉMICO DE HOPE 2019-2020

HOPE y los Centros de Aprendizaje de HOPE operan con el calendario escolar tradicional aprobado por el Distrito Escolar del Condado de Douglas.

Usted puede encontrar el calendario en www.HOPEonline.org.

Días con Tormentas de Nieve

Dada la distribución geográfica de los Centros de Aprendizaje de HOPE, los días "de nieve" (en los que se cierra el centro o se modifica el horario escolar) en un Centro de Aprendizaje específico serán determinados por el distrito escolar en el que se encuentra dicho centro, a menos que sea contactado por HOPE. La decisión de cerrar la escuela o de modificar el horario escolar se toma pensando principalmente en la seguridad del estudiante. **(Vea la Política HA-013 en el Código de Conducta.)**

La mayoría de sitios de Internet de distritos escolares, como también las líneas telefónicas dedicadas a avisos, indicarán si se cerraran temprano los Centros de Aprendizaje. Se les informan de los días "de nieve" en el distrito escolar donde se encuentra el Centro de Aprendizaje mediante las estaciones de televisión y radio.

La siguiente estación de televisión proporciona información acerca de clausura de escuelas en el área metropolitana de Denver:

9 News

Las siguientes estaciones de radio proporcionan información acerca de clausura de escuelas en el área metropolitana de Denver:

KOA–850 AM
KHITS–107.5 FM
KFAN–950 AM

KyGO–98.5 FM
KyGO–1600 AM
KIMN–100.3 FM

KHOW–630 AM
KOSI–101.1 FM
KJME–1390.AM–Spanish

Días de Desarrollo Profesional

Para el año escolar 2019-2020, los días de desarrollo profesional y los días de trabajo entre maestro y mentor han sido incorporados al calendario escolar. Este tiempo adicional se utiliza para que los maestros y los mentores puedan participar en desarrollo profesional y trabajar en equipos para determinar objetivos específicos relacionados con el aprovechamiento estudiantil. Los estudiantes no asisten a la escuela durante estos días. Usted puede revisar las fechas en el calendario de HOPE en www.HopeOnline.org.

MANTÉNGANOS AL DÍA

Es muy importante que los padres mantengan informados a la Oficina de Admisiones de HOPE y al Centro de Aprendizaje sobre cualquier cambio en la información de contactos de emergencia, médicos y números de teléfono de la casa y del trabajo durante el año. Tener información al día es esencial para la seguridad de su hijo/a. Contacte la oficina de HOPE al 720-402-3000 y a su Centro de Aprendizaje cuando haya cualquier cambio.

ADMISIONES E INSCRIPCIÓN

HOPE no discrimina con base a raza, color, sexo, edad, creencia, orientación sexual, nacionalidad o grupo étnico, o región en las inscripciones.

Requisitos de la Solicitud

1. Presentar la solicitud de inscripción y todos los documentos requeridos firmados. El tutor legal debe completar y firmar todos los documentos de solicitud.
2. Es obligatorio presentar comprobante de residencia en Colorado.
3. Se requiere la cartilla de vacunación (o la dispensa- waiver) en el momento de la inscripción. (Todos los estudiantes deben tener la documentación de la vacunación que el Departamento de Salud de Colorado requiere.)
4. Enviar una copia del certificado de nacimiento.
5. 5. Enviar una copia de las transcripciones, si es necesario.

Aceptación

Los padres y los Centros de Aprendizaje será notificado sobre el resultado del proceso de inscripción, cuando la solicitud en línea el procedimiento anterior se ha completado, toda la documentación requerida ha sido presentado a HOPE y la aplicación ha pasado por un proceso de revisión.

La HOPE Padre / Estudiante y Código de Conducta estará disponible en línea a cada estudiante

Centros de Aprendizaje en Escuelas Privadas

Los estudiantes que están inscritos en HOPE y que asisten a un Centro de Aprendizaje que a su vez opera un escuela privada, solo pueden inscribirse en HOPE para el programa de instrucción completo, y el Centro de Aprendizaje no puede cobrar por el programa de HOPE. Si un estudiante de HOPE quiere inscribirse en una clase individual de la escuela privada, los padres tienen que escoger tomar esa clase, y se les puede cobrar la cuota apropiada de la escuela privada. Cualquier clase privada debe de ser por fuera del día escolar de HOPE.

Las calificaciones, reporte/boleta de calificaciones, créditos y constancias de calificaciones/kárdex son extendidos únicamente por HOPE - no por el Centro de Aprendizaje ni por la escuela privada. Todas las solicitudes para las calificaciones y otro material estudiantil, tienen que pedirse a la Oficina de Admisiones de HOPE.

DAR DE BAJA (RETIRAR AL ESTUDIANTE) DE LA ESCUELA

Cuando un estudiante se retira de un Centro de Aprendizaje de HOPE, es imprescindible que los padres firmen un formulario de retiro (Withdrawal Form) proporcionado por el Centro de Aprendizaje. La información de este formulario es requisito del estado, y se incluye la fecha del retiro, la razón del retiro y la nueva escuela

a la que se inscribirá. El formulario de retiro puede ser entregado al Centro de Aprendizaje o mandado por fax a la oficina de HOPE.

TRANSFERENCIAS

Es posible que algunos estudiantes tengan la necesidad de transferirse entre locales para su educación con HOPE. Pueden hacerlo con el permiso del Centro de Aprendizaje al que asistirán y de HOPE, siempre y cuando se haya llenado el Formulario de Transferencia (Transfer Form), que el formulario tenga la firma del padre o encargado legal y que haya sido entregada a HOPE.

ASISTENCIA

La asistencia escolar es una obligación legal para todos los niños entre las edades de seis y 16 años. La asistencia en clases es una parte integral del proceso educativo, y por lo tanto los estudiantes tienen que asistir todos los días que se encuentran en clases durante cada año académico.

Los padres, encargados legales y tutores de estudiantes entre las edades de seis y 16 años tienen la obligación a asegurar la asistencia del niño.

Los estudiantes tienen que estar presentes en su Centro de Aprendizaje todos los días del calendario escolar a menos que tenga permiso de estar ausente. Los padres/encargados legales tienen que contactar al director del Centro de Aprendizaje por teléfono o correo electrónico, o por medio de una nota firmada, para que la ausencia se considere justificada.

La decisión final sobre las ausencias justificadas queda al criterio del director de Servicios Estudiantiles de HOPE, o por la persona designada por el coordinador.

Los estudiantes deben llegar al centro preparados, es decir, con los materiales necesarios y con las tareas/trabajos completos. Los estudiantes deben realizar avances razonables en su aprovechamiento académico. ***(Por favor ver la Política HS-017 en el Código de Conducta.)***

LA SEGURIDAD EN LA ESCUELA

Todos los Centros de Aprendizaje tienen que pasar las inspecciones contra incendios e implementar planes en caso de incendio, desastres naturales e intrusos. Se realizarán simulacros en intervalos regulares para que los alumnos sepan que hacer en caso de una emergencia. Durante estos simulacros se espera orden y silencio.

Armas Peligrosas

HOPE no tolerará la tenencia ni uso de armas peligrosas en propiedad de HOPE ni en actividades patrocinadas por HOPE. Tal conducta es inaceptable, perjudicial a la seguridad de los demás y destructiva con relación al ambiente positivo de aprendizaje.

Cargar, tener, usar o poseer una arma peligrosa en HOPE o en un edificio utilizado como Centro de Aprendizaje, en las instalaciones de HOPE o de un Centro de Aprendizaje, en un vehículo utilizado para propósitos de la escuela, o en un actividad patrocinada por la escuela sin la autorización de HOPE, está prohibido y resultará en la expulsión obligatoria. ***(Ver Políticas HS-003 en el Código de Conducta para Detalles sobre Armas Peligrosas.)***

El Ambiente Educativo Libre de Drogas y Alcohol

El uso, tenencia, distribución, compra, intercambio o venta de alcohol o drogas ilegales, o estar bajo los efectos de alcohol o drogas ilegales, es prohibido en todos los Centros de Aprendizaje, en las áreas adyacentes a los Centros de Aprendizaje, durante cualquier evento patrocinado por HOPE, durante el transporte de estudiantes a eventos y actividades, o de eventos y actividades de HOPE, o en cualquier parte y a cualquier hora en que pueda afectar la conducta estudiantil o afectar los programas o las operaciones de HOPE. **(Ver Políticas HS-004 en el Código de Conducta para Detalles de un Ambiente Educativo Libre de Drogas y Alcohol.)**

La Discriminación y el Acoso

HOPE se compromete a la política de que ningún estudiante que califica sea excluido de participar, se le nieguen los beneficios de, o sea sujeto a discriminación de cualquier programa o actividad de HOPE con base a discapacidad, raza, credo, color, sexo, orientación sexual, religión, origen nacional, ascendencia, o cualquier otro estatus protegido por la ley estatal o local.

Además, HOPE afirma el derecho de todos los estudiantes a ser tratado con respeto y protegido de intimidación, discriminación, perjuicio y/o acoso con base de discapacidad, raza, credo, color, sexo, orientación sexual, religión, origen nacional, ascendencia, o cualquier otro estatus protegido por la ley estatal o local. **(Ver Política HS-006 en el Código de Conducta para los Detalles de la Discriminación y el Acoso.)**

La prevención del Acoso

HOPE reconoce el impacto negativo que el acoso tiene sobre el salud, bienestar y seguridad estudiantil y sobre el ambiente de aprendizaje escolar. El acoso es prohibido en todos los Centros de Aprendizaje, en las area adyacentes a los Centros de Aprendizaje, durante cualquier evento patrocinado por HOPE, durante el transporte de estudiantes a eventos y actividades, o de eventos y actividades de HOPE, o en cualquier parte y a cualquier hora en que el acoso tenga una relación con actividades o eventos curriculares o no curriculares de HOPE o de un Centro de Aprendizaje. **(Ver Política HS-007 en el Código de Conducta para la Prevención de Abuso.)**

Reglas Específicas

1. HOPE se reserva el derecho de suspender o expulsar un estudiante por mala conducta durante una actividad patrocinada por HOPE.
2. Aunque HOPE no tiene control sobre las actividades estudiantiles fuera de las instalaciones que no son patrocinadas por HOPE, la mala conducta fuera de HOPE podría llegar a conocerse por las autoridades, y en este caso, podría resultar en la administración de disciplina, incluso la suspensión o la expulsión.
3. La propiedad de HOPE debe ser protegido. La destrucción de la propiedad de HOPE, sea por malicia o por falta de cuidado, resultará tanto en acciones disciplinarias como también el reemplazo de dicha propiedad por el estudiante y/o por sus padres o encargado legal.
4. La conducta y las actitudes deben caracterizarse por el respeto. La conducta malcriada que repetidas veces interfiere con la capacidad de HOPE de proporcionar y mantener un ambiente que estimula el aprendizaje, no se tolerara.
5. Desobedecer y desafiar la autoridad de parte de los estudiantes, NO se tolera en ningún momento. Se espera que cada estudiante muestre el respeto a todo el personal y en todo momento. Si un estudiante le falta el respeto a cualquier miembro del personal, estará sujeto a acciones de disciplina, que pueden resultar en la suspensión y/o la expulsión del programa de HOPE.

LOS PROCEDIMIENTOS PARA QUEJAS O PROBLEMAS

Es la política de HOPE que cualquier queja o disputa que surge entre individuos involucrados en el programa de HOPE, sea resuelto mediante los pasos constructivos elaborados a continuación:

Si un estudiante se queja de una política disciplinaria, los padres deben seguir el procedimiento siguiente:

1. Darse cuenta de que el reporte que proporciona su hijo es emocional, y es posible que no tenga toda la información relevante.
2. Darse cuenta de que tenemos razones para todas las reglas, y que las implementamos sin favorecer a nadie.
3. Contractar a HOPE para conocer los hechos que se apliquen a la situación.

La administración de HOPE ha fijado una política determinada para esas situaciones, y las quejas o problemas se manejarán de la forma siguiente:

1. Todos los interrogantes, problemas o quejas deben dirigirse primero al maestro de HOPE, antes de involucrarse otra persona.
2. Si no se resuelve a ese nivel, debe presentarse a la administración de HOPE.

En caso de que los padres no estén satisfechos con el Centro de Aprendizaje seleccionado, pueden trasladarse a otro lugar, siempre que cuenten con la aprobación de HOPE y el permiso del Centro de Aprendizaje que recibe al estudiante y con la documentación necesaria (formulario de traslado).

LAS POLÍTICAS DE DISCIPLINA

Para poder asegurar el máximo de beneficios educativos para todos los estudiantes, se espera que cada estudiante se conforme a todas las políticas y reglamentos, que muestre el respeto a las personas de autoridad y obedecerlas, y en todo sentido portarse en todo momento de manera correcta para una persona de su habilidad, edad y grado. Las disposiciones para disciplinar a los estudiantes existen para permitir a los demás estudiantes aprender en un ambiente que es seguro, que es propicio al proceso de aprendizaje y que es libre de interrupciones innecesarias.

Ver Política HS-002 en el Código de Conducta Estudiantil para la Conducta Estudiantil

Ver Política HS-012 en el Código de Conducta para los Procedimientos Disciplinarios

Ver Política HS-013 en el Código de Conducta para las Bases para la Suspensión o Expulsión de HOPE

Ver Política HS-014 para la Disciplina de Estudiantes Frecuentemente Mal Portados

EL USO ESTUDIANTIL DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

En apoyo de su misión educativa, HOPE y el Centro de Aprendizaje proporcionarán la tecnología informática (IT, por sus siglas en inglés) a los estudiantes en la forma de computadoras, redes y acceso al Internet. Ningún estudiante tendrá acceso al IT de HOPE hasta que el estudiante con su padre o encargado legal hayan firmado y entregado un Acuerdo sobre el Uso Aceptable del IT del HOPE (se encuentra en el paquete de inscripción). ***(Ver Política HS-011 en el Código de Conducta Estudiantil sobre el Uso de la Tecnología Informática.)***

Correo electrónico (email): El estudiante puede usar correo electrónico únicamente para uso educativo. Uso inapropiado del correo electrónico será a criterio de HOPE y puede resultar en la pérdida del privilegio a usar correo electrónico.

Teléfonos celulares y mensajes de texto: El uso de teléfonos celulares y mensajes de texto están prohibidos durante el tiempo de instrucción dentro de HOPE. Ofensas pueden resultar en acción disciplinaria.

REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Es la política de HOPE que los estudiantes tengan que mostrar dominio en todas las materias como las define la junta local de educación y las habilidades esenciales adoptadas por el Comité Estatal de Educación, para poder calificar para graduación en HOPE. Todos los estudiantes que se gradúan en HOPE, deben participar en la ceremonia de graduación de HOPE a menos que hayan sido dispensados o que se les prohíba la participación por alguna razón. Los siguientes son los requisitos mínimos de graduación para el ciclo escolar 2019-2020 en HOPE:

4 créditos de Lenguaje

3 créditos de Matemáticas (Algebra I requerido)

3 créditos de Ciencia

3.5 créditos de Estudios Sociales (1 crédito de Historia Americana, 1 crédito de Gobierno Americana, y 0.5 créditos de Ciencias Económicas son requeridos)

0.5 créditos de Educación en Computación

7 créditos de Clases Electivas

2 créditos de Lenguas Extranjeras / Idiomas (deben ser en el mismo lenguaje)

1 crédito de Habilidades para la Vida (Educación Física, Salud, Estudio del Trabajo)

El número total de créditos requeridos = 24 créditos

Entre los requisitos de graduación de HOPE se encuentran un puntaje mínimo en uno de los siguientes exámenes de preparación para la universidad y la carrera aprobados por el Departamento de Educación de Colorado en artes del lenguaje y matemáticas, sujeto a ajustes razonables para estudiantes de educación especial.

ACT:	Artes del lenguaje: 18	Matemáticas: 19
SAT:	Artes del lenguaje: 430	Matemáticas: 460
ACCUPLACER:	Artes del lenguaje: 255	Matemáticas: 253

Para poder graduarse de HOPE, los estudiantes que se han trasladado tienen que llenar los requisitos mínimos de créditos, los requisitos mínimos de ACT, SAT, o ACCUPLACER, y haber completado por lo menos el último semestre completo en HOPE.

LA SALUD

La Enfermedades Contagiosas y las Enfermedades de Larga Duración

Puede negarse la inscripción a HOPE, o a un Centro de Aprendizaje, a los niños cuya asistencia pondrá en riesgo el bienestar de los demás estudiantes. Esto incluye cualquier enfermedad o condición contagiosa que puede considerarse como un riesgo inaceptable para los demás. **(Ver Política HS-018 en el Código de Conducta para Enfermedades Contagiosas y Enfermedades de Larga Duración.)**

Suministrar Medicamento a Estudiantes

En general, el personal del Centro de Aprendizaje no deberá de suministrar medicamento a los estudiantes en los Centros de Aprendizaje a menos de que sea claramente necesario y cuando la apropiada administración no pueda razonablemente ocurrir por fuera del día escolar. El padre de familia o tutor deberá ser responsable de proveer toda la medicación que se necesite administrar al estudiante con la apropiada documentación. De ninguna manera nadie en el Centro de Aprendizaje suministrará medicamento a los estudiantes sin la autorización de la enfermera de HOPE. **(Ver HS-019 en el Código de Conducta para Suministrar Medicamento a Estudiantes.)**

VISITANTES

Es la política de HOPE de animar a padres y otros ciudadanos interesados a que visiten a las aulas de los Centros de Aprendizaje, siempre y cuando esas visitas no afecten negativamente el proceso educativo. Los padres y ciudadanos tendrán acceso razonable a observar las clases, actividades y eventos en los Centros de Aprendizaje, luego de avisar al Centro de Aprendizaje con anticipación y de recibir la debida autorización. *(Ver Política HA-015 en el Código de Conducta para Detalles de Visitantes.)*

EXPEDIENTES EDUCATIVOS ESTUDIANTILES

El director de admisiones de HOPE es el encargado oficial de todos los documentos estudiantiles. Cualquier solicitud para documentos estudiantiles tiene que dirigirse a su oficina. *(Ver Política HS-020 en el Código de Conducta para Detalles de Documentos Estudiantiles.)*

LA POLÍTICA DE HOPE SOBRE LA DESHONESTIDAD ACADÉMICA

Copiar

La palabra “copiar” se refiere al acto de dar, utilizar o recibir ayuda no permitida durante los exámenes o en la preparación de informes o cualquier trabajo de clase que el mentor y/o el maestro de HOPE utilice como base para la evaluación del rendimiento estudiantil. A continuación se encuentran ejemplos específicos del copiar:

- Preparar, antes de un examen, información escrita, que puede utilizarse durante el examen sin el conocimiento ni permiso del mentor.
- Obtener de otro estudiante, o dar a otro estudiante, cualquier información no permitida durante un examen o durante la preparación de trabajo en clase o tareas para realizarse en casa.
- Pedir que otra persona prepare reportes o que tome exámenes en nombre del estudiante.
- Entregar como lo suyo ensayos o reportes que hayan sido comprados o prestados de otra fuente.
- Usar guías de estudio hechas extraídas de otra fuente que no sea el estudiante.
- Proveer respuestas a/tomar respuestas de otro estudiante o de otra fuente.

Plagio

La palabra “plagio” se refiere al uso del trabajo de otra persona sin acreditar debidamente aquella persona. Al copiar textualmente el trabajo de otra persona (es decir, palabras, frases, oraciones o uno o más párrafos), el estudiante tiene que darle crédito a esa persona por medio del uso de comillas y la documentación apropiada (por ejemplo, al estilo MLA o APA). Al utilizar indirectamente el trabajo de otra persona (es decir, utilizar los hechos, opiniones o ideas de otra persona pero cambiando las palabras), el estudiante tiene que dar crédito mediante el uso de la documentación apropiada.

RESPECTO A LA LEY

Se espera que todos los estudiantes de HOPE, como también todos los empleados de HOPE, se atengan a las leyes del Estado de Colorado y de los Estados Unidos, y que una infracción de cualquiera de estas leyes constituirá una infracción de las políticas y las reglas de HOPE, y le seguirá la acción disciplinaria apropiada.

HOPE reconoce que no puede ni debe intentar mencionar todas las acciones que podría resultar en los procedimientos disciplinarios, ni tampoco la enumeración de ciertas reglas específicas que excluyen otras reglas que son también leyes, como también las reglas que son generalmente aceptadas como buena conducta de los ciudadanos de la comunidad.

VESTIMENTA ESCOLAR

Los padres y estudiantes deben de estar conscientes del código de vestir de HOPE que forma parte de los Derechos y Responsabilidades del Código de Conducta.

Sujeto a la aprobación de HOPE, los directores de los Centros de Aprendizaje pueden establecer parámetros adicionales específicos para sus propios Centros de Aprendizaje. Esto parámetros se publicarán y se distribuirán a los estudiantes, y se archivará con la administración de cada Centro de Aprendizaje. **(Ver Política HS-008 en el Código de Conducta para Detalles sobre el Código de Vestir.)**

LA RELIGIÓN EN UNA ESCUELA PÚBLICA

Es la política de HOPE que todos los Centros de Aprendizaje mantendrán un ambiente no religioso en todo momento. Es importante notar que HOPE no apoya ni promueve ninguna actividad religiosa ni actividades realizadas por ninguna organización que tiene un Centro de Aprendizaje ni aquellos que se proporcionan en el mismo edificio con el Centro de Aprendizaje. **(Ver Política HA-009 en el Código de Conducta para detalles la Religión en una Escuela Publica.)**

AFIRMACIÓN FINAL

HOPE está comprometida con la igualdad educativa. Por consiguiente, el programa admite estudiantes y conduce todos los programas educativos, actividades y prácticas para dar empleo sin importar raza, color, religión, sexo, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, ascendencia, discapacidad o cualquier otra clasificación protegida legalmente. Para cualquier información, acerca del cumplimiento con las regulaciones en la implementación del Párrafo VII del Acta de Derechos Civiles de 1964, Párrafo iX de la Enmienda Educativa de 1972, la Sección 504 del Acta de Rehabilitación, Acta de Americanos con Discapacidades o el Acta Educativa para Individuos con Discapacidades contactar: a la Academia de Aprendizaje HOPE Online Co-Op, 373 Inverness Pkwy., Suite 205, Englewood, CO 80112, o la Oficina de Derechos Civiles, el Departamento de Educacion de Estados Unidos, Región VIII, Edificio de la Oficina Federal, 1244 N. Speer Blvd., Suite 310, Denver, CO 80204.

Este manual está sujeto a revisión por la Junta Directiva de HOPE.

LOS CENTROS DE APRENDIZAJE DE HOPE

Para una lista de los Centros de Aprendizaje de HOPE visite nuestra página de internet en:

<http://www.hopeonline.org/learning-centers/locations#>